



ANEXO 3

Solicitud de ayudas de movilidad para el alumnado de formación profesional del sistema educativo que cursa estudios en centros sostenidos con fondos públicos de una isla diferente a la de residencia, dentro del ámbito de las Illes Balears, para el curso 2025-2026

DESTINATARIO	Dirección General de Formación Profesional y Ordenación Educativa
CÓDIGO DIR3	A04026924

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ALUMNO	
DNI/NIE/Pasaporte	
Nombre	
Apellidos	
Dirección	
Municipio	
Código Postal	
Isla de residencia	
Dirección electrónica	
Teléfono	
IBAN (El solicitante debe ser titular o cotitular de la cuenta corriente)	

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL DEL ALUMNO (EN EL CASO DE QUE SEA MENOR DE EDAD)	
DNI/NIE/Pasaporte	
Nombre	
Apellidos	
Dirección	
Municipio	
Código Postal	
Isla de residencia	
Dirección electrónica	
Teléfono	

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE	
DNI/NIF/NIE	
Nombre	



Apellidos	
Dirección	
Municipio	
Código Postal	
Isla de residencia	
Dirección electrónica	
Teléfono	
Medio de acreditación de la representación	
Núm. REA	
Otros	

LÍNEA DE AYUDA QUE SE SOLICITA	
☐	Línea 1: Ayuda movilidad entre Islas
Centro educativo	
Ciclo Formativo o curso de especialización	
☐	Línea 2: Ayuda movilidad para FEMPO
Centro educativo	
Centro de trabajo	
Dirección centro de trabajo	
Isla del centro de trabajo	
Horas de FEMPO realizadas en movilidad	

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
☐	Declaración de veracidad de los datos bancarios
☐	Certificado de empadronamiento, en el caso de que el municipio no esté adherido a la Plataforma de Interoperabilidad de las Illes Balears.

DECLARACIÓN RESPONSABLE



Declaro bajo mi responsabilidad:

- Que es cierta y completa la información que se hace constar en esta solicitud y que acepta íntegramente las condiciones de la convocatoria.
- Que destinaré el importe de la ayuda a la finalidad concreta para la que ha sido concedida.
- Que cumplo los requisitos y las condiciones exigidos para la concesión de la ayuda.
- Que me someteré a las actuaciones de comprobación, control financiero y verificación que puedan efectuar la Consejería de Educación y Universidades, la Intervención General, la Sindicatura de Cuentas o cualquier otro órgano de control competente, y facilitaré toda la información que me sea requerida en el ejercicio de estas funciones.
- Que comunicaré a la Dirección General de Formación Profesional y Ordenación Educativa, tan pronto como tenga conocimiento, de la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o ente público o privado.
- Reintegrar los importes percibidos indebidamente en los términos establecidos en esta convocatoria.
- Que, para la actuación para la que solicite la ayuda:

	NO se ha recibido ninguna otra ayuda por el mismo concepto		
	Sí se ha recibido otra ayuda por el mismo concepto, que se detalla a continuación:		
	Organismo	Fecha de resolución	Cuantía

AUTORIZACIÓN DEL SOLICITANTE A OBTENER DATOS Y DOCUMENTACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS

En aplicación del artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, los solicitantes deben autorizar la consulta de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la hacienda del Estado y autonómica. En caso de no autorizar la consulta de estos datos, debe presentarse un certificado emitido por la Agencia Tributaria del Estado y de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la hacienda, expedido tras la publicación de esta convocatoria.

☐	Autorizo la consulta de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la hacienda del Estado.
☐	Autorizo la consulta de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la hacienda de las Illes Balears.

En caso de no autorizarla apor to la siguiente documentación:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.



OPOSICIÓN DEL SOLICITANTE A OBTENER DATOS Y DOCUMENTACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 61 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, los documentos relacionados serán objeto de consulta por las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan, deben indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos mencionados.

Documentos:

1. Un certificado de empadronamiento que acredite la vecindad administrativa de la persona solicitante en un municipio de las Illes Balears.
2. Un certificado que acredite que la persona solicitante no ha recibido ninguna beca del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
3. Un certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social.

☐

Me opongo a que se consulten los datos y los documentos necesarios para tramitar esta solicitud. Por ello, entre otros, apporto los siguientes documentos (marcad sólo si NO estáis de acuerdo con la consulta de los documentos anteriores).

En caso de oponerme apporto la siguiente documentación:

- 1.
- 2.
- 3.

SOLICITO:

La ayuda de movilidad para el alumnado de formación profesional del sistema educativo que cursa estudios en centros sostenidos con fondos públicos de una isla diferente a la de residencia, dentro del ámbito de las Illes Balears, para el curso 2025-2026

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas con respecto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene este documento.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Pagos a terceros derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 73 y 93.2 de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la CAIB.

Responsable del tratamiento. La dirección general o la secretaría general de la consejería a la que corresponde la tramitación de los pagos, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, como órgano pagador, y la Intervención General como órgano responsable de la base de datos de terceros de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Destinatarios de los datos personales. No se cederán los datos personales a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos o la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal.



Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán indefinidamente en el sistema contable de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece la normativa vigente) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene su sede en la Conselleria de Presidencia, Cultura e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).



ANEXO 4
Declaración de veracidad de datos bancarios

DECLARANTE			
Persona Física			
DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	

REPRESENTANTE					
DNI/NIE		Nombre			
Apellido 1		Apellido 2			
NIF		Denominación Social			
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Teléfono					
Medio de acreditación de la representación	☐	REA	☐	Otros:	

De acuerdo con el Decreto 6/2013, de 8 de febrero, de medidas de simplificación documental de los procedimientos administrativos, y con la lista de documentos del Catálogo de simplificación documental sustituibles por la presentación de esta declaración.

DECLARO:

La veracidad de los datos aportados y la titularidad de la cuenta bancaria correspondiente a los siguientes datos, a efectos de los ingresos derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

DATOS DE LA SOLICITUD (MARQUE LO QUE CORRESPONDA)							
☐	Alta	☐	Modificación de datos bancarios	☐	Baja	☐	Otras modificaciones
En caso de haber marcado "Otras modificaciones", indique:							
☐	Cambio de NIF	☐	Cambio de dirección	☐	Cambio de razón social		
NIF anterior		Dirección anterior		Razón Social Anterior			

**DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA**

Nombre de la entidad

Domicilio sucursal u oficina

Código BIC o SWIFT

OPCIÓN 1 –IBAN DE LA CUENTA PARA CUENTAS EN ESPAÑA

País (2006)

Control
IBAN (2
dígitos)Código entidad (4
dígitos)Código sucursal
oficina (4 dígitos)

Núm. cuenta o libreta (10 dígitos)

OPCIÓN 2 –NUMERACIÓN DE LA CUENTA DE OTROS PAÍSES**PAÍS DE LA CUENTA:**

1. La posibilidad de acreditar documentalmente los datos que se mencionan en el punto 1, en caso de que se me exija.

2. Que la Administración de la Comunidad Autónoma, una vez realizados los ingresos en la cuenta indicada en el punto 1 de esta declaración, queda eximida de la responsabilidad por las actuaciones que se deriven de errores en los datos indicados por el declarante.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

1. Documento acreditativo de la representación (si procede)

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas con respecto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene este documento.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Pagos a terceros derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 73 y 93.2 de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la CAIB.

Responsable del tratamiento. La dirección general o la secretaría general de la consejería a la que corresponde la tramitación de los pagos, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, como órgano pagador, y la Intervención General como órgano responsable de la base de datos de terceros de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Destinatarios de los datos personales. No se cederán los datos personales a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos o la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal.



Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán indefinidamente en el sistema contable de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece la normativa vigente) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene su sede en la Conselleria de Presidencia, Cultura e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).